



Número de declaración de reserva:	OACI-001-2019
-----------------------------------	---------------

1. Datos sobre la información clasificada

a. Nombre de la unidad administrativa responsable de la información (Dirección/Oficina):	OACI	
b. División, Área o Departamento o Unidad que produjo la información:	OACI	
c. Fecha en que se generó o transformó la información (DD/MM/AAAA):	Fecha de generación:	3/09/2019
	Fecha de transformación:	--
d. Fecha de Declaratoria de Reserva:	28/10/2019	
e. Plazo de Reserva:	31/12/2019	

2. Sobre la clasificación de la Información

Tipo de clasificación:	Total	<input checked="" type="checkbox"/> X	Parcial	<input type="checkbox"/>
------------------------	-------	---------------------------------------	---------	--------------------------

3. Nombre del expediente y/o documento reservado

CD-004/2019-MAG " SUMINISTRO DE FUNGICIDA E INSECTICIDA PARA EL MANEJO Y CONTROL DE ROYA Y BROCA"
--

4. Clasificación parcial del documento

Detalle de los apartados del documento que están clasificados	Folios en los que consta	Resumen del contenido
--	--	--
--	--	--
--	--	--
--	--	--

5. Declaración de reserva. Motivación

Selección del motivo legal concreto invocable (Art. 19 LAIP)

Supuestos regulados	Selección
a. Los planes militares secretos y las negociaciones políticas a que se refiere el Art. 168 ordinal 7° de la Constitución.	
b. La que perjudique o ponga en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública	
c. La que menoscabe las relaciones internacionales o la conducción de negociaciones diplomáticas del país.	
d. La que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.	
e. La que contenga opiniones o recomendaciones que forman parte del proceso deliberativo de los Servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva.	X
f. La que causare un serio perjuicio en la prevención, investigación o persecución de actos ilícitos, en la administración de justicia o en la verificación del cumplimiento de las leyes.	
g. La que comprometiére las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso.	
h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero.	X

6. Concretización de cumplimiento de los supuestos propios de la disposición escogida


Prohibiciones

Art. 54.- No se dará después de la apertura de las ofertas y antes del anuncio de la adjudicación del contrato, información alguna con respecto al examen, tabulación, aclaración y evaluación de las ofertas y las recomendaciones relativas a las adjudicaciones de las mismas, a ninguna persona o personas que no estén vinculadas en el proceso de análisis y evaluación de ofertas. Esto se aplica tanto a funcionarios o empleados de la Institución contratante, como a personal relacionado con las empresas ofertantes. La infracción a la anterior prohibición dará lugar a la aplicación de las sanciones correspondientes.

7. Definición de acceso a la información reservada.

Funcionario(s) que posee(n) acceso a la información reservada		Motivo el acceso por el que se le confiere acceso a la información
Nombre completo	Cargo que desempeña	
1. Lic. Lorenzo Corpeño	Director	
2. Lic. Kevin Doñan	Designado OACI	

8. Funcionario que propone la clasificación¹:

Nombre y cargo	Lic. Lorenzo Corpeño Director OACI
Firma	



9. Funcionario responsable de la clasificación, quien adopta la decisión de reservar la información (Director/a):

Cargo: DIRECTOR OACI	Lic Lorenzo Corpeño	
Detalle de delegación:	Número de Acuerdo de Delegación:	148 BIS
	Fecha de emisión del acuerdo de delegación:	21 MARZO 2012
Firma y sello de emisión de la Declaración de Reserva:		



¹ En el caso que no exista una precalificación deberá obviarse el llenado del numeral 8 del formulario.

1. Definición de especies e información reservada

1. Especies e información reservada	2. Datos de identificación
3. Datos de identificación	4. Datos de identificación
5. Datos de identificación	6. Datos de identificación

2. Fundamento que motiva la declaración

Nombre y cargo	Dr. Fernando López - Director DAD
Firma	



3. Fundamento normativo de la declaración, quien ordena la reserva de información (autoridad)

Cargo	Director DAD
Nombre y cargo	Dr. Fernando López - Director DAD
Firma y sello de la autoridad de la institución de origen de la información reservada	



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA
RECIBIDO POR: Paty
FECHA: 29 OCT 2019 HORA: 13:29p